Bogotá D.C., 13 de febrero de 2025

SEGUNDO INFORME DE VISITA A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES MARIA MARTINEZ DENISSER - ASONISSER
Convenio n.°	CO1.PCCNTR. 7003662 de 2024
Nombre de la acción formativa	AF3 - EMPODERAMIENTO FEMENINO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA CAMPESINA
Modalidad	Presencial
Grupo	4
Unidad temática	UT4 - LIDERAZGO FEMENINO: TOMANDO EL CONTROL DE NUESTRAS VIDAS Y COMUNIDADES
Tipo de evento formativo	Campamento
Lugar de ejecución	Vereda uvital - Finca- Hotel Anahata
Fecha de visita	24/01/2025
Hora de la visita	7:00 am a 11:00 am
Asistente que realiza la visita	Diego Hernán Rivera Flórez

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato de interventoría **n.° CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable de los convenios suscritos como resultado de la convocatoria **DSNFT – 0001 – FEEC – 2024**, del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES MARIA MARTINEZ DENISSER - ASONISSER, se permite presentar el informe de la visita de campo realizada al evento de la referencia.

1. DATOS DEL CAPACITADOR

- Nombre: Alejandra Quintero González
- Identificación: C.C. 1.045.023.542

2. OBJETIVOS DE LA VISITA

- Verificar el cumplimiento de las actividades de capacitación programadas en los cronogramas aprobados por la Interventoría.

- Verificar las condiciones y los recursos, físicos o digitales, empleados en el desarrollo de la (s) actividad (es) de capacitación.

A continuación, se presentan los resultados de la visita de campo efectuada a la acción de formación:

3. DESARROLLO DE LA VISITA

3.1. Detalles de la acción de formación: La acción formativa AF3“EMPODERAMIENTO FEMENINO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA CAMPESINA, FINANCIERA Y SOSTENIBLE" en su unidad temática 4 “liderazgo femenino: tomando el control de nuestras vidas y comunidades " se llevó a cabo utilizando una metodología teórico-práctica, apoyada en una cartilla impresa como material de formación. Durante la visita de interventoría, se verificó que el desarrollo del evento estuviera alineado con los parámetros establecidos en la propuesta aprobada y en el procedimiento de visitas a las acciones formativas.

El campamento se centró en el empoderamiento femenino en el contexto de la economía campesina, con un énfasis en la Ley 731 de 2002. Desde un enfoque metodológico, se buscó fortalecer el liderazgo y la toma de decisiones de las mujeres rurales, promoviendo el desarrollo de habilidades que les permitirán ejercer un mayor control sobre sus vidas, sus actividades económicas y el progreso de sus comunidades. Durante la capacitación, se presentaron herramientas específicas para fomentar el empoderamiento de las mujeres, destacando su participación económica, liderazgo y capacidad transformadora en el ámbito comunitario. Además, se utilizaron ejemplos prácticos y aplicaciones que facilitaron la comprensión de los contenidos por parte de los participantes, asegurando un aprendizaje.

Con relación a la práctica, se realizaron ejercicios guiados basados en casos incluidos en la cartilla impresa. utilizan una metodología participativa que combina sesiones teóricas, actividades prácticas y dinámicas grupales. Esto promueve el aprendizaje activo y la construcción colectiva de conocimiento, adaptándose mejor a las características y necesidades del público objetivo. En conclusión, la ejecución de la acción formativa fue satisfactoria, cumpliendo con los objetivos pedagógicos y metodológicos definidos en el proyecto aprobado. El uso de la cartilla impresa como recurso didáctico fortaleció el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo una combinación efectiva de teoría y práctica.

3.2. Uso de imagen institucional del SENA: Durante la visita se evidencia el uso de la cartilla impresa como recurso didáctico, cuyo diseño y disposición de las piezas gráficas se ajustan a lo aprobado por el SENA. Asimismo, se constató la presencia de

la imagen institucional del SENA en la cartilla, la cual fue entregada a los participantes como material de apoyo.

Al inicio del evento formativo se dio cumplimiento a la presentación del jingle del programa y del video de bienvenida.

3.3. Gratuidad de la formación se evidenció el uso de la frase institucional del SENA *"Las acciones de formación ejecutadas en el marco del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina son gratuitas para los campesinos y campesinas beneficiarios"*, en la contraportada de la cartilla.

Asimismo, en la presentación por parte de la interventoría en la visita de campo, se indagó a los beneficiarios si el conviniente le había realizado cobro por la participación del evento formativo, manifestando que la capacitación la están recibiendo de manera gratuita.

3.4. Beneficiarios: El número de beneficiarios esperados de acuerdo con el cronograma y la propuesta aprobada es de 20 beneficiarias, en la visita se encontraron 20 participantes para la acción de formación y grupo objeto de revisión. Los beneficiarios de esta formación son mujeres rurales todas ellas Mujeres campesinas asociadas a AMOR pertenecientes al sector rural de los municipios de Argelia, Sonsón, Nariño, Marinilla, El santuario, Cocorná, San Francisco, La Ceja, Abejorral y La Unión. Estos beneficiarios se caracterizan por su compromiso con el desarrollo rural y su disposición para adoptar nuevas técnicas y conocimientos.

3.5. Capacitador: La docente a cargo de la sesión formativa es Alejandra Quintero identificada con cedula de ciudadanía n° 1.045.023.542, en la visita se pudo verificar su documento de identidad, el cual corresponde al aceptado por la interventoría y al registrado en el cronograma de la propuesta aprobada como capacitador suplente.

Se evidenció que la docente a cargo de la acción de formación tiene un manejo adecuado tanto de la temática impartida como de la actividad desarrollada, demostrando un sólido dominio de los contenidos relacionados.

3.6. Material de formación: El material de formación entregado por el conviniente a los participantes asistentes al evento formativo "Campamento de formación" para el desarrollo de la AF3 ***"EMPODERAMIENTO FEMENINO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA CAMPESINA"***, corresponde a una cartilla impresa de tamaño carta, en posición vertical, a full color, en papel bond 75 g, carátula propalcote de 75 g y encuadernada a caballete con grapa, contiene tiene el logo símbolo del SENA y tiene la siguiente indicación "*Las acciones de formación ejecutadas en el marco del programa de Formación Especializada para la Economía*

Campesina son gratuitas para las campesinas y campesinos beneficiarios", lo cual se encuentra descrito en la parte trasera de la cartilla.

Este material de formación corresponde al aprobado en la propuesta y reúne medios y recursos que orientan, estimulan y facilitan el desarrollo de la acción de formación.

Durante la visita se evidenció la implementación de recursos didácticos como material de apoyo para facilitar la transmisión de conocimiento.

4. CONDICIONES DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN

4.1 Modalidad presencial

Durante la visita realizada por interventoría se observaron las condiciones físicas del espacio en el cual se desarrolló el evento formativo, en el que se pudo evidenciar, buena iluminación, espacio abierto con muy buena ventilación, sillas y mobiliario requerido en condiciones aceptables, y la implementación de herramientas técnicas y digitales como video Beam, dispositivos de sonido y computador, que permitieron la visualización del mensaje de bienvenida del Sena y jingle.

Durante la visita se evidenció lo siguiente:

4.1.1 **Ayudas y equipos para la formación**: Se observará que el docente utilizó una computadora portátil y un video beam como herramientas de apoyo para el inicio de la sesión. Además, con el apoyo didáctico de la cartilla, desarrolló de manera estructurada la temática correspondiente.

4.1.2 **Aulas, salones y auditorios:** El evento formativo se llevó a cabo en un kiosco de la Finca-Hotel Anahata, un espacio amplio y adecuado que dispone de sillas, un telón de proyección y otros elementos propios del hotel, lo que permitió un ambiente cómodo y funcional para el desarrollo de la actividad.

5. HALLAZGOS

No se evidencian hallazgos

6. RECOMENDACIONES

Se recomienda dar continuidad a los trabajos de acompañamiento y apoyo a los beneficiarios, garantizando que desde la coordinación de los eventos formativos se implementen estrategias efectivas para asegurar un avance sostenido y la culminación

exitosa del proceso, cumpliendo con los objetivos planteados de manera satisfactoria y en los tiempos estipulados.

7. CONCLUSIONES

- La capacitación de la AF3 ***"EMPODERAMIENTO FEMENINO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA CAMPESINA"***, específicamente en la UT4 - liderazgo femenino: tomando el control de nuestras vidas y comunidades, se realizó de acuerdo con el cronograma aprobado en el lugar, fecha y horario establecido.
- Se observó la utilización de computador y demás herramientas digitales.
- Se verifica la entrega y uso de la cartilla impresa, la cual corresponde a lo aprobado en la propuesta.
- El docente capacitador a cargo del evento formativo registra como suplente. Sin embargo, se verifico que está aprobado por la interventoría.
- Los beneficiarios esperados son 20 personas, al evento formativo asisten y se registran 20 beneficiarios.

8. REGISTRO VISUAL

A continuación, se detalla el registro visual recolectado durante la visita:

Fachada del lugar donde se ejecuta la acción de formación







Capacitador



Cédula del capacitador





El interventor con el capacitador y el grupo visitado





Unidad temática desarrollada en la sesión

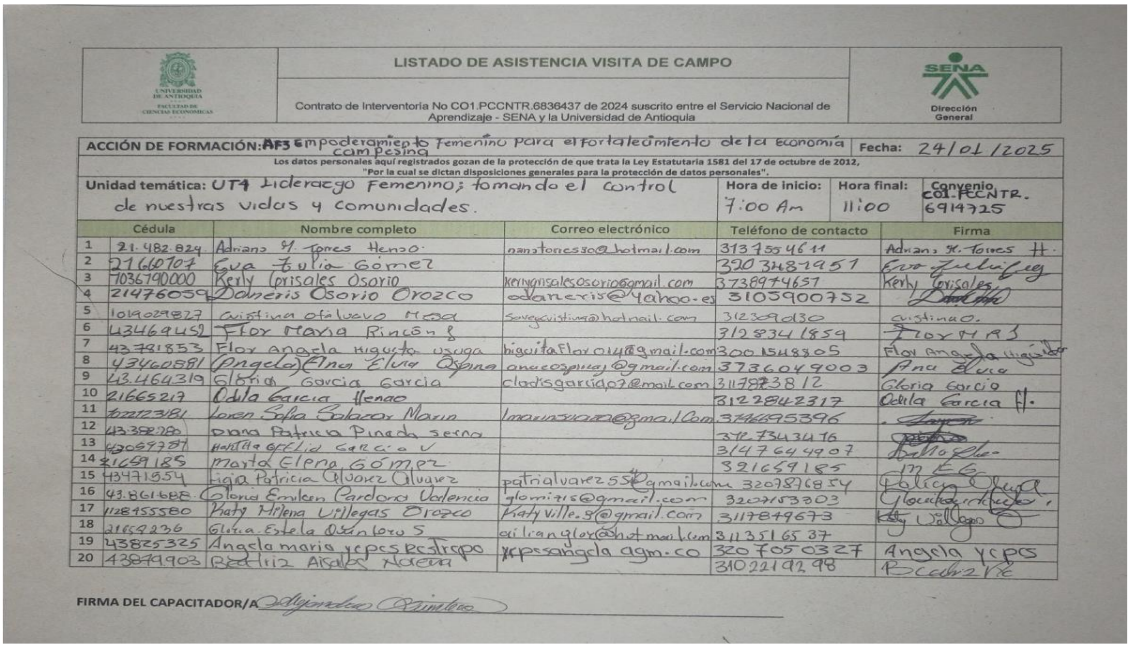








Beneficiarios asistentes a la acción de formación



LISTADO DE ASISTENCIA VISITA DE CAMPO

Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia

ACCIÓN DE FORMACIÓN: ~~AF5~~ empoderamiento femenino para el fortalecimiento de la economía campesina — Fecha: 24/01/2025

Los datos personales aquí registrados gozan de la protección de que trata la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".

Unidad temática: UT1 Liderazgo femenino; tomando el control de nuestras vidas y comunidades. — Hora de inicio: 7:00 Am — Hora final: 11:00 — Convenio: CO1.PCCNTR. 6919715

	Cédula	Nombre completo	Correo electrónico	Teléfono de contacto	Firma
1	21.482.824	Adriana M. Torres Henao		3137554611	
2	21660707	Eva Julia Gomez		3203483951	
3	1036790000	Kerly Grisales Osorio		3738974637	
4	21476059	Daneris Osorio Orozco		3105900752	
5	1019029827	Cristina Otalvaro Mesa		3123901130	
6	43469451	Flor Maria Rincón S		3128341859	
7	43781853	Flor Angela Higuita Uruga		3001548305	
8	43460581	Angela Elena Ospina		3736049003	
9	43.464319	Gloria Garcia Garcia		3117873812	
10	21665213	Odila Garcia Henao		3122842317	
11	42872381	Loren Sofia Salazar Maria		3146955396	
12	43388280	Dora Patricia Pineda Serna		314 7343416	
13	42069287	Martha Cecilia Garcia V		3147644907	
14	21659185	Maria Elena Gómez		3216591185	
15	43471554	Ligia Patricia Alvarez Alvarez		3209768154	
16	43.861688	Colonia Esneider Cardona Valencia		3209183303	
17	1128455580	Katy Milena Villegas Orozco		3117849673	
18	21652236	Gloria Estela Osorio S		3113516537	
19	43825325	Angela maria yepes restrepo		3207050327	
20	43849903	Rocio Arcila Acevedo		3102219298	

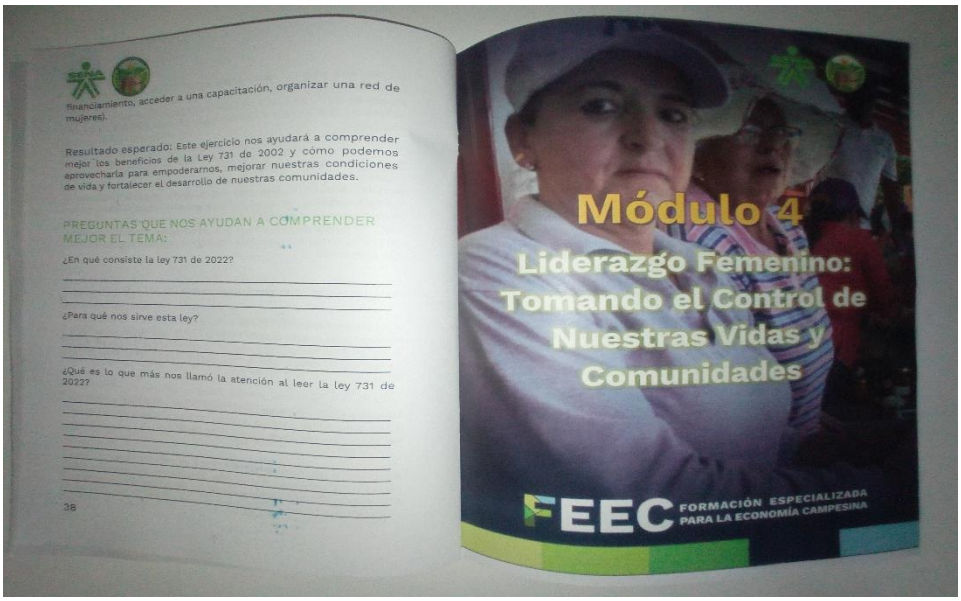
FIRMA DEL CAPACITADOR/A

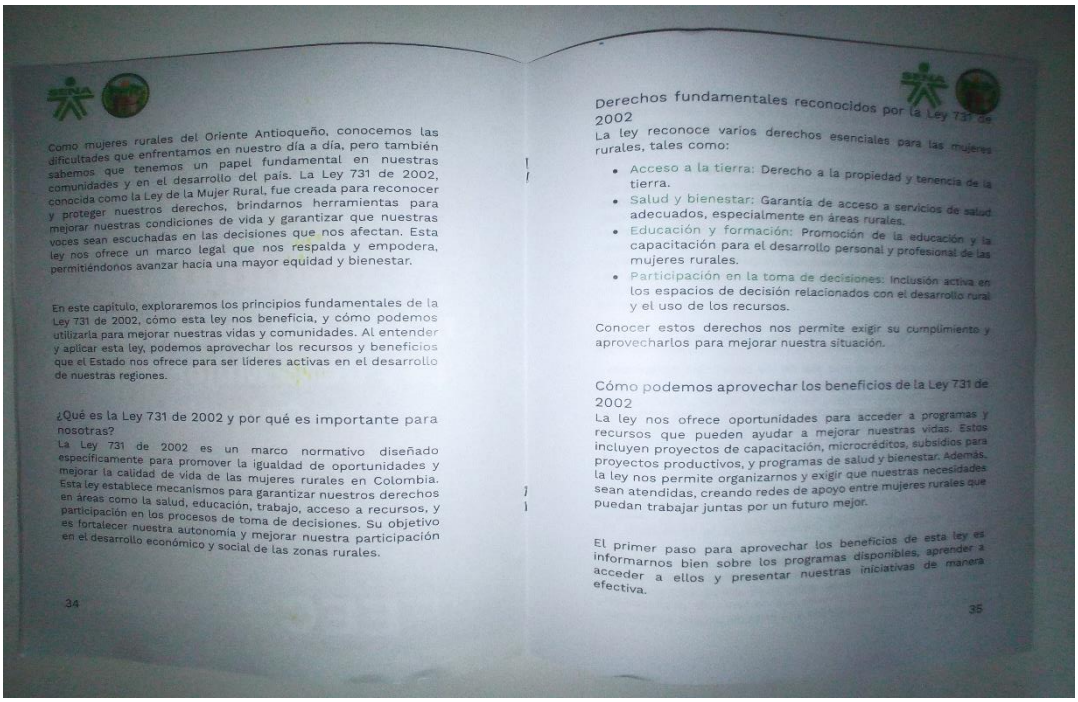


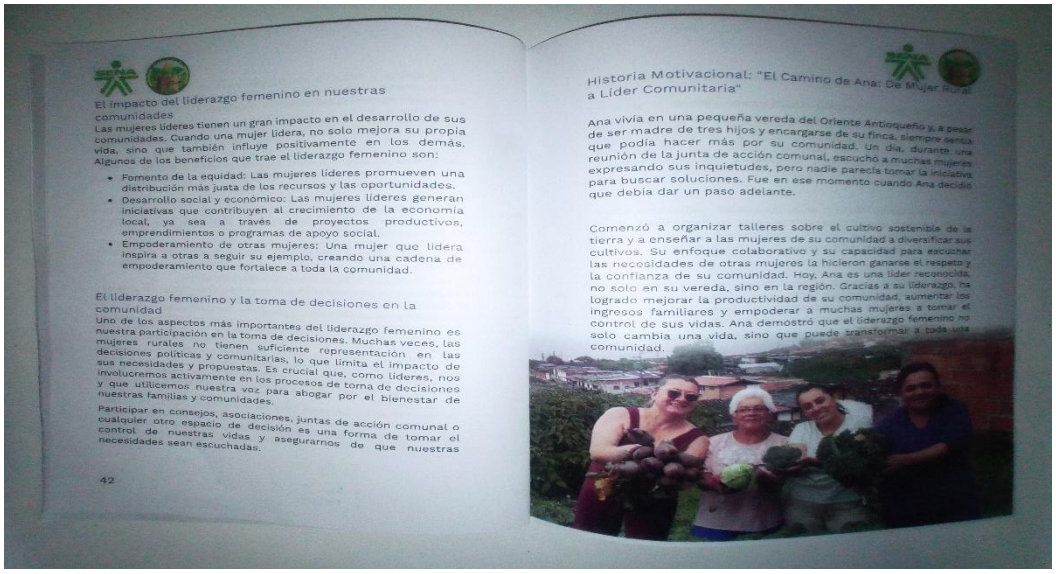


Material de formación (cubierta – contenido – contracubierta)




financiamiento, acceder a una capacitación, organizar una red de mujeres).
Resultado esperado: Este ejercicio nos ayudará a comprender mejor los beneficios de la Ley 731 de 2002 y cómo podemos aprovecharla para empoderarnos, mejorar nuestras condiciones de vida y fortalecer el desarrollo de nuestras comunidades.
PREGUNTAS QUE NOS AYUDAN A COMPRENDER MEJOR EL TEMA:
¿En qué consiste la ley 731 de 2022?
¿Para qué nos sirve esta ley?
¿Qué es lo que más nos llamó la atención al leer la ley 731 de 2022?
38
Módulo 4
Liderazgo Femenino: Tomando el Control de Nuestras Vidas y Comunidades
FEEC FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ECONOMÍA CAMPESINA


Como mujeres rurales del Oriente Antioqueño, conocemos las dificultades que enfrentamos en nuestro día a día, pero también sabemos que tenemos un papel fundamental en nuestras comunidades y en el desarrollo del país. La Ley 731 de 2002, conocida como la Ley de la Mujer Rural, fue creada para reconocer y proteger nuestros derechos, brindarnos herramientas para mejorar nuestras condiciones de vida y garantizar que nuestras voces sean escuchadas en las decisiones que nos afectan. Esta ley nos ofrece un marco legal que nos respalda y empodera, permitiéndonos avanzar hacia una mayor equidad y bienestar.
En este capítulo, exploraremos los principios fundamentales de la Ley 731 de 2002, cómo esta ley nos beneficia, y cómo podemos utilizarla para mejorar nuestras vidas y comunidades. Al entender y aplicar esta ley, podemos aprovechar los recursos y beneficios que el Estado nos ofrece para ser líderes activas en el desarrollo de nuestras regiones.
¿Qué es la Ley 731 de 2002 y por qué es importante para nosotras?
La Ley 731 de 2002 es un marco normativo diseñado específicamente para promover la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales en Colombia. Esta ley establece mecanismos para garantizar nuestros derechos en áreas como la salud, educación, trabajo, acceso a recursos, y participación en los procesos de toma de decisiones. Su objetivo es fortalecer nuestra autonomía y mejorar nuestra participación en el desarrollo económico y social de las zonas rurales.
34
Derechos fundamentales reconocidos por la Ley 731 de 2002
La ley reconoce varios derechos esenciales para las mujeres rurales, tales como:
Acceso a la tierra: Derecho a la propiedad y tenencia de la tierra.
Salud y bienestar: Garantía de acceso a servicios de salud adecuados, especialmente en áreas rurales.
Educación y formación: Promoción de la educación y la capacitación para el desarrollo personal y profesional de las mujeres rurales.
Participación en la toma de decisiones: Inclusión activa en los espacios de decisión relacionados con el desarrollo rural y el uso de los recursos.
Conocer estos derechos nos permite exigir su cumplimiento y aprovecharlos para mejorar nuestra situación.
Cómo podemos aprovechar los beneficios de la Ley 731 de 2002
La ley nos ofrece oportunidades para acceder a programas y recursos que pueden ayudar a mejorar nuestras vidas. Estos incluyen proyectos de capacitación, microcréditos, subsidios para proyectos productivos, y programas de salud y bienestar. Además, la ley nos permite organizarnos y exigir que nuestras necesidades sean atendidas, creando redes de apoyo entre mujeres rurales que puedan trabajar juntas por un futuro mejor.
El primer paso para aprovechar los beneficios de esta ley es informarnos bien sobre los programas disponibles, aprender a acceder a ellos y presentar nuestras iniciativas de manera efectiva.
35



El impacto del liderazgo femenino en nuestras comunidades

Las mujeres líderes tienen un gran impacto en el desarrollo de sus comunidades. Cuando una mujer lidera, no solo mejora su propia vida, sino que también influye positivamente en los demás. Algunos de los beneficios que trae el liderazgo femenino son:

- Fomento de la equidad: Las mujeres líderes promueven una distribución más justa de los recursos y las oportunidades.
- Desarrollo social y económico: Las mujeres líderes generan iniciativas que contribuyen al crecimiento de la economía local, ya sea a través de proyectos productivos, emprendimientos o programas de apoyo social.
- Empoderamiento de otras mujeres: Una mujer que lidera inspira a otras a seguir su ejemplo, creando una cadena de empoderamiento que fortalece a toda la comunidad.

El liderazgo femenino y la toma de decisiones en la comunidad

Uno de los aspectos más importantes del liderazgo femenino es nuestra participación en la toma de decisiones. Muchas veces, las mujeres rurales no tienen suficiente representación en las decisiones políticas y comunitarias, lo que limita el impacto de sus necesidades y propuestas. Es crucial que, como líderes, nos involucremos activamente en los procesos de toma de decisiones y que utilicemos nuestra voz para abogar por el bienestar de nuestras familias y comunidades.

Participar en consejos, asociaciones, juntas de acción comunal o cualquier otro espacio de decisión es una forma de tomar el control de nuestras vidas y asegurarnos de que nuestras necesidades sean escuchadas.

42

Historia Motivacional: "El Camino de Ana: De Mujer Rural a Líder Comunitaria"

Ana vivía en una pequeña vereda del Oriente Antioqueño y, a pesar de ser madre de tres hijos y encargarse de su finca, siempre sentía que podía hacer más por su comunidad. Un día, durante una reunión de la junta de acción comunal, escuchó a muchas mujeres expresando sus inquietudes, pero nadie parecía tomar la iniciativa para buscar soluciones. Fue en ese momento cuando Ana decidió que debía dar un paso adelante.

Comenzó a organizar talleres sobre el cultivo sostenible de la tierra y a enseñar a las mujeres de su comunidad a diversificar sus cultivos. Su enfoque colaborativo y su capacidad para escuchar las necesidades de otras mujeres la hicieron ganarse el respeto y la confianza de su comunidad. Hoy, Ana es una líder reconocida, no solo en su vereda, sino en la región. Gracias a su liderazgo, ha logrado mejorar la productividad de su comunidad, aumentar los ingresos familiares y empoderar a muchas mujeres a tomar el control de sus vidas. Ana demostró que el liderazgo femenino no solo cambia una vida, sino que puede transformar a toda una comunidad.



Imagen institucional SENA



Ayudas y equipos



Espacio de formación (salón, sillas, etc.)







9. CONCEPTO ACADÉMICO

Desde una perspectiva académica, la acción formativa AF3 “EMPODERAMIENTO FEMENINO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA CAMPESINA” en su unidad temática 4 “liderazgo femenino: tomando el control de nuestras vidas y comunidades.” se desarrolló conforme a los estándares establecidos en la propuesta aprobada, garantizando un enfoque integral que abarcó aspectos teóricos y prácticos esenciales para el aprendizaje.

Se espera que las mujeres rurales desarrollen habilidades de liderazgo y toma de decisiones que les permitan tener un mayor control sobre sus vidas y sus actividades económicas, además de influir positivamente en el desarrollo de sus comunidades. La metodología empleada favorece un aprendizaje significativo al combinar exposiciones teóricas claras con actividades prácticas, basadas en casos reales, y en ejemplos tomados de su cotidianidad.

La ejecución de esta acción formativa evidencia un proceso pedagógico y académico bien estructurado, logrando cumplir satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje establecidos. El equilibrio entre los componentes teóricos y prácticos, junto con el uso estratégico de recursos didácticos diseñados adecuadamente, garantizó el desarrollo de competencias clave orientadas a una gestión eficiente y profesional.

MARTHA CECILIA ÁLVAREZ OSORIO
Coordinador académico
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

DIEGO HERNÁN RIVERA FLÓREZ
Asistente de visitas
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Diego Hernán Rivera Flórez – Asistente
Revisó: Martha Cecilia Álvarez Osorio – Coordinadora académica